

**FORMATO N° 16**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	F16 AS06-2025-MPC/CS-1
-------------------------	------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>																																
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de adjudicación simplificada N° AS-SM-6-2025-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la <b>SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA VÍA DE TRANSITABILIDAD CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL CENTRO POBLADO NUEVO HORIZONTE DEL DISTRITO DE SAN VICENTE ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2651138</b>, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>																																	
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETAPAS</th> <th colspan="2">FECHAS DE LAS SESIONES</th> <th colspan="2">HORA DE LAS SESIONES</th> </tr> <tr> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td>25/03/2025</td> <td>25/03/2025</td> <td>09:15</td> <td>09:50</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td>25/03/2025</td> <td>25/03/2025</td> <td>09:51</td> <td>11:10</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td>25/03/2025</td> <td>25/03/2025</td> <td>11:11</td> <td>11:35</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td>25/03/2025</td> <td>25/03/2025</td> <td>11:36</td> <td>11:58</td> </tr> </tbody> </table>					ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	25/03/2025	25/03/2025	09:15	09:50	- Para la calificación:	25/03/2025	25/03/2025	09:51	11:10	- Para la evaluación:	25/03/2025	25/03/2025	11:11	11:35	- Para el otorgamiento de la buena pro:	25/03/2025	25/03/2025	11:36	11:58
ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES																														
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																													
- Para la admisión:	25/03/2025	25/03/2025	09:15	09:50																													
- Para la calificación:	25/03/2025	25/03/2025	09:51	11:10																													
- Para la evaluación:	25/03/2025	25/03/2025	11:11	11:35																													
- Para el otorgamiento de la buena pro:	25/03/2025	25/03/2025	11:36	11:58																													

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente		JUAN CARLOS RAMIREZ MURO	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular: X
Primer Miembro		MARCO ANTONIO PONCE GUERRA	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Suplente: X
Segundo Miembro		CARLOS ALFONSO SANCHEZ CARDENAS	Condición	OEC	Titular: X
					Suplente:

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
1	ESTEBAN TALLA GUILLERMO				
2	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO				
3	YAURES ZAPATA ANDERSON GREGORI				
4	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				
5	SUPERVISION, EJECUCION Y CONSULTORIA GROUP S.A.C. - SEYCON GROUP S.A.C.				
6	ZIGMMA INGENIEROS S.A.C				
7	INGPUT S.A.C.				
8	MIROVAL ASOCIADOS S.A.C.				
9	PROCA CONTRATISTAS S.A.C.				

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
1	CONSORCIO CAÑETE				

<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.					
<b>6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>					
N°		Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1		-	-		
<b>6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:					
N°		Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
1		CONSORCIO CAÑETE	1		

## 7 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

## 7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CAÑETE			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL				
	HABILITACIÓN		X		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		A LA FIRMA DE CONTRATO		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		A LA FIRMA DE CONTRATO		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		A LA FIRMA DE CONTRATO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICADO	

## 7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-

## 7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO CAÑETE	1

## 8.1 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

## 8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CAÑETE	
FACTORES			PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		60 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA		35 puntos
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		3 puntos
E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA		2 puntos
PUNTAJE TOTAL			100 puntos

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO CAÑETE	100	CALIFICADA

## 8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

## VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 80, se procede a aperturar la oferta económica y a verificar el cumplimiento de los límites mínimos (90% del valor referencial) y máximos (110% del valor referencial), según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de la oferta	% del valor referencial	Condición
1	CONSORCIO CAÑETE	S/ 62,309.83	S/ 62,309.83	100	ACEPTADA

## IMPORTANTE:

Numeral 28.2. del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Numeral 83.1. del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley".



ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR CUYA OFERTA NO HAYA SIDO RECHAZADA			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CAÑETE
	FACTOR		PUNTAJES 100 puntos
	PRECIO		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA		
De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO CAÑETE	100

<b>8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL</b>						
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:						
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei		
1	CONSORCIO CAÑETE	80	20	100	SI	115
<b>IMPORTANTE:</b>						
En caso de empate, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el numeral 84.2 del artículo 84 y el numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.						

<b>9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO CAÑETE	S/ 62,309.83

<b>10 ACUERDO ADOPTADO</b>			
El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

11			
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL AREA ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			